



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ejecutivo
Deudor	Itaú Corpbanca Colombia S.A.
Acreedores	Germán Darío Jiménez
Radicado	05001 4003 013 2022 00376 00
Auto	Sustanciación No. 3283
Asunto	Incorpora Respuestas y pone en conocimiento

Se incorpora al expediente respuesta de Sura EPS indicando los datos de contacto del empleador solicitados, igualmente se incorpora y pone en conocimiento respuesta del Banco Itaú, sobre el embargo decretado de los productos financieros del demandado en dicha entidad bancaria.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 149 Fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023 a las 8:00 A.M.

ELIANA MARÍA OSPINA LONDOÑO
Secretaría

Firmado Por:
Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b274c8ad2a9626bed0f36d4ac95a9b20ec324a498e1c1bd332b6fd6052d8a21b**

Documento generado en 21/09/2023 03:34:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>